CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
18 DIC 2023
A las 14:14 Hrs. Letras

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Dirección de Contabilidad
Del 01 de Enero de 2023 al 30 de Abril de 2023
CAI 00008

PRESIDENCIA - COMITÉ EJECUTIVO
CDAG
15 DIC 2023
RECIBIDO
FIRMA: HORA: 10:10

SUBGERENCIA FINANCIERA
CDAG
14 DIC 2023
RECIBIDO
FIRMA: HORA: 9:24
10:20

GUATEMALA, 13 de Diciembre de 2023

Guatemala, 13 de Diciembre de 2023

PRESIDENTE INTERINO DE COMITÉ EJECUTIVO DE CDAG:
DOCTOR CARLOS ENRIQUE MORALES SOSA
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-007-2023, emitido con fecha 28-06-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Sergio Adonias Lopez Billar
Supervisor

F. _____
Victor Manuel Campos Chajon
Auditor,Coordinador

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL 4
2. FUNDAMENTO LEGAL 4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS 4
4. OBJETIVOS 5
4.1 GENERAL 5
4.2 ESPECÍFICOS 5
5. ALCANCE 5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE 5
6. ESTRATEGIAS 5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA 7
ANEXO 7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Desarrollar un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, íntegro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial.

1.2 VISIÓN

El deporte federado nacional con alto nivel competitivo, como factor de desarrollo social y que fortalezca la autoestima de las y los guatemaltecos y forme atletas que sean ejemplo para la sociedad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Decreto Número 76/97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
- Acuerdo Número A-070-2021, aprobación de las disposiciones siguientes:
- Normas de Auditoría Interna Gubernamental –NAIGUB.
- Manual de Auditoria Interna Gubernamental –MAIGUB.
- Ordenanza de Auditoria Interna Gubernamental.
- Acuerdo Número A-062-2021, aprobación del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo Número 123/2023- CE- CDAG, aprobación de Modificación al Plan Anual de Auditoría Interna, período fiscal 2023.
- FIN-PRO-10 Registro, Carga en Sistema y Entrega de Bienes Muebles Sección de Activos Fijos, versión 4, aprobado según Acuerdo Número 109/2019-G-CDAG.

Nombramiento(s)
No. 007-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar la razonabilidad del control interno correspondiente al procedimiento Registro, carga en sistema y entrega de bienes muebles sección de activos fijos, FIN- PRO-10, versión 4.

4.2 ESPECÍFICOS

1. Verificar que los bienes inventariables cuenten con codificación visible.
2. Verificar que los bienes inventariables se encuentren a cargo de los empleados de la unidad administrativa y que estos se encuentren contratados con cargo a los renglones 011, 021, 022, 029 o algún renglón del subgrupo 18.
3. Identificar los bienes inventariables registrados en Tarjetas de Responsabilidad y en Tarjetas de Control de Activos Fijos, que se encuentran en mal estado, inservibles y/o en desuso.
4. Establecer si se ha iniciado el proceso de baja de los bienes inventariables en mal estado e inservibles, ante la Sección de Activos Fijos de Bienes Muebles de la Dirección de Contabilidad de la Subgerencia Financiera de CDAG.
5. Comprobar que todos los bienes inventariables registrados en Tarjetas de Responsabilidad y en Tarjetas de Control de Activos Fijos, se encuentren físicamente.

5. ALCANCE

Se realizó auditoria operativa en la Sección de Activos Fijos, de la Dirección de Contabilidad, de la Subgerencia Financiera, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2023. En el cuadro siguiente se consigna la información del universo sujeto a fiscalización durante el periodo establecido consistente en nueve Subgerencias, de conformidad con la Estructura Orgánica Interna aprobada en Acuerdo Número 39/2022-CE-CDAG y la muestra evaluada de tres Subgerencias.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Procedimiento Registro Carga en Sistema y Entrega de Bienes Muebles Sección de Activos Fijos FINPRO10 versión 4	9	NO		3

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubieron limitaciones al alcance de auditoria.

6. ESTRATEGIAS

1. Se utilizó el presupuesto asignado en el Programa Actividades Centrales que incluye

los Grupos de Gasto 000, Servicios Personales, 100, Servicios No Personales y 200, Materiales y Suministros.
2. La capacitación para el equipo de trabajo de auditoría, se realizó de forma interna.
3. Se evaluaron las áreas sustantivas de conformidad con la evaluación de riesgos y la importancia relativa de las mismas y de la capacidad instalada de la Auditoría Interna.
4. Se planificó el trabajo de auditoría, de conformidad con la capacidad instalada la cual consistió en: Auditora Interna, Sub Auditor Interno, un Contador Público y Auditor con funciones de Supervisor de Auditoría y un Contador Público y Auditor con funciones de Coordinador/Auditor.
5. Debido a que la Auditoría Interna depende directamente del Comité Ejecutivo, se trasladarán los resultados directamente a través de los informes correspondientes, asimismo, se mantuvo una comunicación efectiva, solicitándole al Comité Ejecutivo el apoyo necesario para el cumplimiento de las actividades programadas.
6. Se utilizó un ancho de banda especial en internet, para el funcionamiento del SAG-UDAI- WEB, Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoria Interna, de la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de incluir dentro de este sistema, la información determinada de la auditoría ejecutada dentro del período fiscal del 01 de enero al 30 de abril de 2023.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De la Auditoría Operativa practicada en la Sección de Activos Fijos, de la Dirección de Contabilidad, de la Subgerencia Financiera, de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, respecto a evaluar la razonabilidad del control interno correspondiente al procedimiento Registro, Carga en Sistema y Entrega de Bienes Muebles Sección de Activos, Fijos, FIN- PRO-10 versión 4, se concluye que, el Control Interno de dicho procedimiento es razonable y en consecuencia se estableció que: los bienes inventariables cuentan con el código visible; los bienes inventariables se encuentran a cargo del personal contratado con cargo a los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 029; los bienes inventariables, en mal estado, inservibles y/o en desuso se encuentran en trámite de baja correspondiente; los bienes inventariables registrados en Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos, se encuentran físicamente; y asimismo, las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos se elaboraron cumpliendo con las actividades contenidas en el procedimiento para la elaboración de estas, bajo la supervisión de la Dirección de Contabilidad.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____

Sergio Adonias Lopez Billar
Supervisor

F. _____

Victor Manuel Campos Chajon
Auditor,Coordinador

ANEXO

No se elaboraron anexos para agregar al Informe de Auditoría Interna.